



Mapa conceptual "OBLIGACIONES DE PATRONES Y
TRABAJADORES"

Reyna González José Ernesto

MVZ Ety Josefina Arreola Rodríguez

Relaciones Laborales

Cuarto grado grupo B

Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad del Sureste

Tapachula, Chis. A 02 Noviembre de 2024

OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

¿Qué son?

Conjunto de deberes que tienen los trabajadores y patrones en una relación laboral, éstas establecidas en la constitución y en la LFT y garantiza justicia y seguridad.

TIPOS DE OBLIGACIONES

De dar

Aquellas en las que se debe entregar una cosa o un bien a favor del acreedor.

De hacer

Implican que una persona realice una actividad específica.

De no hacer

Aquellas que obligan a una persona a abstenerse de hacer algo.

Complejas

Aquellas en las que se pueden presentar múltiples sujetos u objetos.

OBLIGACIONES PATRONALES

Algunos ejemplos

- Pagar salarios, indemnizaciones, proporcionar útiles necesarios para el trabajo.
- Expedir cada 15 días constancia de días trabajados y salario percibido.
- Abstenerse de malos tratos hacia los trabajadores.
- Cumplir con las disposiciones o normas de trabajo aplicables a su empresa/establecimiento.

Difieren en

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Algunos ejemplos

- Restituir al patrón materiales no usados.
- Desempeñar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiado, y en forma y tiempo.
- No faltar al trabajo sin causa justificada o sin permiso del patrón.
- Cumplir con las disposiciones de trabajo aplicables.

